



# Resolución N° 6142/15

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **28/12/2015**

Nro. de Expediente: **5112-002953-15**

---

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a la ciudadana Sra. Claudia Pereira Mastrogiovanni y otros, a partir del día siguiente a la notificación y hasta el 7 de marzo de 2016, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, para desempeñar tareas en el Programa Verano 2015-2016.-**

---

Montevideo, 28 de Diciembre de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos N° 9128-E3/15, para cubrir 9 (nueve) funciones de contrato zafral destinado a Estudiantes de la Licenciatura en Educación Física; dispuesta por Resolución N° 4642/15 de fecha 1° de octubre de 2015;

RESULTANDO: 1°.) que por Resolución N° 4642/15 de fecha 1° de octubre de 2015 se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar el Llamado;

2°.) que según Acta de Clausura a fs. 19 el Tribunal designado realizó la selección correspondiente;

CONSIDERANDO: 1°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2°.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución y hasta el 7 de marzo de 2016, a los/as ciudadanos/as que a continuación se mencionan, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del Programa Verano 2015-2016, de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, del Departamento de Cultura, en las condiciones que resultan de la Resolución N° 4642/15 de fecha 1° de octubre de 2015:

Cédula Nombre

4298252 CLAUDIA PEREIRA MASTROGIOVANNI

4245753 SEBASTIAN DOLHAGARAY  
4734909 NICOLAS DOLHAGARAY SAPORITI  
4424041 MATHIAS JAEN GUERRERO  
4735643 MAURICIO GUZMAN COSTA FERRARI  
4587354 FACUNDO BUENO  
4405590 NATALIA CAROLINA SASIA SORIA  
4678152 SOFIA MUSSIO  
4506344 DIEGO TOLOSA PARRA

2°.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3°.- Los/as citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. D 33, Volumen III del Digesto.-

4°.- Establecer que los/as ciudadanos/as que a continuación se mencionan aprobaron el concurso, quedando en lista de prelación de suplentes:

Cédula Nombre

4803851 BERNARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA  
4430225 RAMINO RODRIGUEZ ALZUETA  
4934934 MAURO MOLARES  
3771397 ALEXANDER SITKEWICH  
4033117 MATEO FRISCH  
4196787 LEANDRO PASCALE BRUM  
4427364 MARCOS DI MATTIA ACOSTA  
4523222 NICOLAS GARCIA  
4569883 DIEGO JESUS ASSANELLI CARRO  
4580466 MATHIAS MORILLAS  
4614992 JUAN MARTIN OTTON SANTANA  
4624020 CHRISTIAN ALTEZ CARDOZO  
4716968 AGUSTÍN ENRIQUE SOSA PEÑA  
4769236 JUAN IGNACIO VIERA  
4934504 BRUNO ADOLFO RODRIGUEZ  
5048465 AGUSTIN ACUÑA  
5058916 MARCO SOMMARUGA BIDEGAIN  
5141546 SEBASTIAN GONZALEZ  
4670818 TOMAS BIDART DEGIOVANANGELO  
4442619 ESTEFANI FERRARI

5°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Unidad Información de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación y previa

intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana a sus efectos.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

